



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

REQUISITOS PARA PERMISO DE EXHUMACIÓN

- Acta de defunción.
- Identificación del tramitante.
- Título de propiedad de donde se encuentran los restos.
- Título de propiedad de donde se van a depositar los restos.
- Oficio/petición del Registro Civil a COESPRIS para obtener el permiso.
- Todos los requisitos anteriores se deben de llevar a COESPRIS para expedir el permiso correspondiente.
 - Avenida del Ayuntamiento, colonia burócratas, Colima, Colima.

Dirección: Registro Civil.

Horario de atención: 08:30 a 14:30 hrs.

“H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA”

Reforma s/n, esq. con J. Jesús Alcaraz, Centro, Coquimatlán, Col., Tel. (312) 20-7-89-45, C.P. 28400.